

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL	VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN	FECHA: 5-05-2025 Página 1 de 2

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR RESOLUCIÓN No. 007  
(20 DE ENERO DE 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA 2026 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA".**

**EL GERENTE DE INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES CULTURAMA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las Entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley". Que, por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control interno.

Que mediante Resolución No. 039 de 2010, se adoptó el Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "CULTURAMA", el cual incluye el Sistema Integrado de Gestión en versión 1, y se compone el Modelo Estándar De Control Interno MECI 1000:2005, la norma ISO 9001:2008, La NTC GP 1000: 2009 y el Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA.

Que mediante Resolución No. 177 de 15 de agosto de 2019, se adoptó la versión 2 del sistema integrado de gestión del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "CULTURAMA".

Que mediante Resolución No. 215 de 11 de diciembre de 2018, por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA.

Que, mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de enero de 2026, se realiza exposición del plan anual de auditoria para la vigencia 2026, los cuales fueron debidamente aprobados por sus integrantes.

Que el plan anual de auditoria fue aprobado por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2026, en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, como herramienta de mejoramiento permanente, enfocado hacia los 5 roles normativos: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, de acuerdo a los considerandos de la parte motiva, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

	<b>INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"</b>	<b>CODIGO: F-GG-12</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>GESTION GERENCIAL</b>	<b>FECHA: 5-05-2025</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Página 2 de 2</b>

**ARTICULO SEGUNDO: AMBITO DE APLICACIÓN.** La presente resolución será aplicable a todos los procesos organizacionales del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "CULTURAMA" y su modificación y/o actualización se hará por medio de actos administrativos siguiendo los procedimientos establecidos.

**ARTÍCULO TERCERO: RESPONSABLES DE PROCESOS:** El Sistema Integrado de Gestión, basa su esquema de funcionamiento en su modelo de operación por procesos, el cual cuenta con procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; cada uno de los cuales cuenta con una serie de procedimientos, documentos de apoyo, indicadores de gestión, normatividad legal aplicable, entre otros componentes, igualmente cuenta con talento humano que le permitan llegar a obtener los resultados esperados. El responsable de cada proceso es el encargado de gestionar la provisión de los diferentes elementos anteriormente mencionados y de alcanzar los objetivos fijados para cada proceso, así como de identificar, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar sus resultados.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los responsables de procesos del SIG son los funcionarios del Instituto De Cultura Y Bellas Artes De Duitama "CULTURAMA" encargados de asegurar que cada uno de los servidores que desarrollan actividades en su proceso, dan estricto cumplimiento a cada uno de los planes.

**PARAGRAFO SEGUNDO: EQUIPO HUMANO CULTURAMA** Cada uno de los trabajadores de "CULTURAMA", tiene relación directa con la adecuada implementación y fortalecimiento continuo de los planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, independientemente de su nivel jerárquico dentro del Instituto. Son responsables de la operación eficiente de los procesos, igualmente por la aplicación efectiva de los controles establecidos en cada uno de ellos, autoevaluar su trabajo y cumplimiento de sus metas y proponer las mejoras que consideren adecuadas.

**ARTÍCULO CUARTO: MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES.** En adelante, toda modificación, incorporación, eliminación y/o actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión se realizará de acuerdo a los parámetros fijados por del comité institucional de gestión y desempeño.

**ARTÍCULO QUINTO. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y REGULACIÓN:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

#### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JULIAN YOVANNY BENAVIDES CABRA**  
**GERENTE GENERAL**

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-EV-11
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	FORMATO PLAN DE AUDITORIA	FECHA: 25-01-2026 PAGINA: 1 de 1

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA" PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026	
<b>OBJETIVO</b>	planificar, establecer objetivos, evaluar la informacion,cumplir requisitos y optimizar operaciones, con el fin de mejorar la eficacia de los procesos de operación de acuerdo con su categoria, misionales, de apoyo, estrategicos, de seguimiento y evaluacion.
<b>ALCANCE</b>	el plan abarca acciones de evaluacion y verificacion sobre los procesos del instituto, teniendo como eje central de su desarrollo los valores y principios institucionales, actividades de solicitud de informacion, elaboracion de informes determinados por la ley, asistir y brindar jornadas de capacitacion, realizar auditorias internas a los procedimientos del instituto, asistencia a comites, actividades de asesoria y acompañamiento.
<b>CRITERIOS</b>	requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda. Constitucion politica de colombia, normatividad juridica vigente aplicable a cada proceso, manual de procesos y procedimientos, manual de funciones, actos administrativos del instituto, plan de desarrollo municipal, manuales de la entidad. Norma tecnica, ISO 19011.
<b>RECURSOS</b>	profesional de apoyo

**RIESGOS DE LA AUDITORIA**

posibilidad de incumplimiento del objetivo del plan anual de auditorias, debido a la falta de personal de apoyo, o el sesgo de información, presupuesto y restructuración del instituto.

elaboro: alejandra morales - líder de control interno. Aprobó: comité de gestión y desempeño



INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"  
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESOS				PERIODO PROGRAMADO												RESPONSABLE PROCESO AUDITADO
	ESTRATEGICOS	MISIONAL	APOYO	EVALUACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
auditorias a procesos y procedimientos																	Control Interno
gestion contractual																	contratacion
informe sobre posibles actos de corrupcion (cuando aplique)																	todos los procesos
rendicion de fiducias				20													presupuesto
rendicion de cuenta de la vigencia					7												presupuesto
estados financieros						28											tesoreria
personal y costos							15										tesoreria
deuda publica					7		7			7			6				contabilidad







